

RESOLUCIÓN Nº _____/2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 17 MAR. 2014

1. Presentación del interesado Nº 16475 de fecha 20 de Febrero de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 10 de Marzo de 2014,
3. Informe de Morosidad de fecha 20 de Febrero de 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2014:

PATENTE : 2-743342
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 LOCAL 251
NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL AGRO MACHU PICCHU LTDA.
RUT. : 76.846.190-2
GIRO : EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS, EXPENDIO DE ABARROTOS ENV. DE FAB. AUTORIZADAS Y EXPENDIO DE FRUTOS DEL PAIS
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr
12.03.2014